

(Viene de la página primera)

zación para instalar el circo de su nombre en los terrenos del Humedal.

Fué facultado el Sr. Alcalde para la concesión de una subvención para la celebración de la IX Exposición Provincial de Arte.

Se autoriza a don Adolfo González Vadés para prestar servicio público con el coche "Ford", matrícula O-10.645.

También se autoriza a doña Rosario Hevia Nieto, para prestar servicio público con el coche "Citroen", O-6.523.

Prestó su conformidad la Permanente a todo lo actuado por la Alcaldía en relación con la reclamación presentada contra el Presupuesto de la Diputación Provincial.

Se acuerda dotar a las Escuelas de Villar y Somonte del menaje necesario hasta completar el exigido para toda Escuela de nueva creación.

También se acuerda abonar en su día la correspondiente indemnización por casa-habitación a la Maestra de dicha Escuela.

Se acuerda contribuir con quinientas pesetas a la suscripción abierta por la Cofradía del Santo Entierro y de la Misericordia para la adquisición de un Incensario Votivo.

Asimismo se acuerda contribuir con quinientas pesetas a la Iglesia de San Pedro con motivo de las Procesiones y actos oficiales de Semana Santa y otras 250'00 pesetas para evitar la colocación de bandeja petitoria con motivo de la Adoración de la Santa Cruz.

Se aprobó lo informado por el señor Arquitecto Municipal en instancia de D. Ramón Martínez Lóuez solicitando licencia para construir una casa en la calle Díaz, esquina a la de Món.

Se acuerda dejar sin efecto la liquidación de derechos practicada para realizar obras de aumento de pisos a la casa número 18 del Paseo de Begonia, propiedad de los Hijos de don Emilio Blanco.

Se acuerda hacer gestiones con don Francisco Prado Prado para adquirirle un terreno de su propiedad sito en la calle Ana María.

Se concedieron las siguientes licencias:

A don José Relancio Sánchez, para construir una casa en la calle Juan Ramón Ru'sánchez.

A doña María Luisa García Rodríguez, para errar un solar en la Travesía de la Catañana.

A Alvarez de la Viuda y Compañía

para ampliar un cobertizo en la calle Aguado, 33.

A don Benigno Suárez Fernández, para construir una casa en la Avenida de los Hermanos Felgueroso.

A don Elías Uría Muñiz, para construir un cobertizo en calle Custodia.

A Establecimiento Guillet, Sociedad Anónima, para construir escaparates y distribuir para comercio el bajo de la casa número 1 de la Plaza de San Miguel.

A don Adolfo Cueto Fernández, para construir una casa en la Carretera Carbonera.

A don Adolfo Cueto Cueto, para construir una casa en la Carretera Carbonera.

Fué aprobada una relación de factura pendientes de pago por importe de 47.668'28 pesetas.

Se acuerda hacer gestiones con don Luis Angel Magdaleno Muñiz, para adquirirle un terreno de su propiedad sito en Ceares.

Prestó su conformidad la Permanente a lo indicado por el Notario don Francisco Javier Morilla Bango, en oficio respecto a la adquisición de un terreno propiedad de don José Sánchez Pérez.

Se acuerda suspender las obras que realiza don Argentino Ablanado en la Carretera de Oviedo, y ordenándole pase por la Alcaldía para tratar del asunto.

Se acuerda ver con agrado las gestiones hechas por la Alcaldía respecto a la construcción de una vajilla para el Pazo de Meirás.

Se autoriza a la Hidroeléctrica del Cantábrico para la apertura de una zanja en la calle de Langreo, para la colocación de un cable subterráneo.

Fué aprobado el proyecto de Presupuesto Extraordinario para Saneamiento y Urbanización, acordando de exponerlo al público por el plazo reglamentario y una vez transcurrido éste que pase al Pleno.

Se acuerda un concursillo para la explotación de los servicios del Bar Náutico.

Se acuerda pasar al Ayuntamiento Pleno el informe técnico económico sobre el proyecto de convenio para la construcción de un Hotel-Balneario en Gijón, acompañándose un proyecto de concurso público.

El anterior extracto de acuerdos está tomado del libro de actas de la Comisión Municipal Permanente. El Alcalde.—El Secretario.

Sesión del día 22 de abril de 1947

La Comisión Municipal Permanente

te, aprobó el anterior extracto de acuerdos, acordando su remisión al Excmo. Sr. Gobernador Civil, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

P. A. de la C. M. P.: El Secretario.

(Continuará)

REQUISITORIAS

PALACIOS FERNANDEZ, Eduardo, hijo de Daniel y de Matilde, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: nació el día veintisiete de noviembre de mil novecientos veintiséis, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta número sesenta y uno para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en la calle de Campomanes, número once, primero, Oviedo, ante el Juez instructor don Tomás Robles Sánchez, con destino en la citada Caja de Recruta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

PAJARES CASTROSIN, Francisco, hijo de Paulo y de Teresa, natural de Oviedo, provincia de ídem, de veintidós años de edad y sus señas personales son: estatura, un metro setecientos cuarenta milímetros, oficio jornalero, nació veintidós enero mil novecientos veinticinco, domiciliado últimamente en Oviedo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta número sesenta y uno, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en calle Campomanes, número once primero, Oviedo, ante el Juez instructor don Tomás Robles Sánchez, con destino en la citada Caja de Recruta bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

HEVIA FERNANDEZ, Hermilio, natural y vecino de Loreda Mieres (Oviedo), de 30 años de edad, de oficio jornalero, hijo de Rodrigo y Genoveva, de estatura uno seiscientos, color sano, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, boca regular, barba poca, con una cicatriz en el lado derecho de la cara, domiciliado últimamente en Mieres; comparecerá en el término de ocho días, ante don Luis García Conde García, Capitán de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número 2, sito en la calle Juan Botas RoIdán número 1, de Oviedo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

REY ALVÁREZ, José María, de diecinueve años de edad, soltero, hijo de José María y de María-Luz, natural y vecino de Avilés, calle de Rive-ro, núm. veintinueve, hoy en ignorado paradero, sin profesión; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, para notificarle auto de conclusión dictado en sumario que se le siguió en este Juzgado de Palencia con el número veintidós del año actual sobre hurto, y ser reducido a prisión en la Provincial de este partido, que le ha sido decretada por auto de hoy; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece y pararle los demás perjuicios.

VIDAL SILVA, Germán, hijo de José y de María, natural de Oviedo, provincia de ídem, cuyas señas personales son: estatura, un metro seiscientos ochenta milímetros, oficio minero de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Oviedo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta número sesenta y uno para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en calle Campomanes, número once, primero Oviedo, ante el Juez instructor, don Tomás Robles Sánchez, con destino en la citada Caja de Recruta bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Anuncios no Oficiales

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

SUCURSAL DE OVIEDO

Habiendo sufrido extravío en poder de la interesada el resguardo de depósito número 13.307 expedido por esta Sucursal el 27 de julio de 1942, a nombre de doña Lorenza Pérez Lozana, de Oviedo, comprensivo de 63 acciones de la Fábrica de Loza de San Claudio, S. A., importantes 31.500 pesetas nominales, se hace público el extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo antes del 18 de diciembre próximo, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando, por ello, exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 18 de noviembre de 1947.—
El Director, Antonio Piqueras Gallego.

Escuela Tipográfica de la Residencia provincial